

	Proceso	Gestión Documental PROGDOCU – Área Gestión Documental AREDO
	Formato	Acta de reunión DIGSA
	Código	MDN-COGFM-PROGDOCU-DIGSA-FU.95.1-27
	Vigente	Mayo de 2023

0125001836902

Acta de reunión No. 0125001836902 /MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRAPS-ARPSO

Asunto:	Reunión Sociedad Defensa y derechos del Soldado Colombiano		
Lugar y Fecha: (DD/MM/AAAA)	Bogotá 06/02/2025		
Hora Inicio	10:00 a.m.	Hora Finalización	1:00 p.m.
Subdirección/Grupo/Proceso: DIRECCIÓN-GRAPS	Responsable de la elaboración del acta: SMSM. Martha Patricia Sánchez Cuevas		
Ausentes:	Ninguno		

Orden del día:
Reunión con la Sociedad Defensa y derechos del Soldado Colombiano
Se inicia la reunión con la participación de la señora Alicia Ramírez Ramírez Subgerente de la Sociedad Defensa y derechos del Soldado Colombiano y los señores Nelson Rojas, Wilmar Charry, Jorge Iván Amarillo, Fanny Contreras Beltrán, y el señor John Hermes Cárdenas, por parte de la Dirección General de Sanidad Militar preside la reunión el señor Mayor General José Enrique Walteros Gómez con su equipo de trabajo conformado por la Coronel Vélez, Subdirectora de Salud, la Teniente Coronel Catalina Ruiz coordinadora del Grupo de atención al usuario y participación social, la Teniente Coronel Adriana Osorio, asesora jurídica de la Dirección, la doctora Angela Tofiño coordinadora de asuntos legales, la doctora Alexandra Martínez coordinadora del grupo de planeación y Martha Sánchez líder de la línea de participación social del Grupo de atención al usuario. A su vez asisten los directores de las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud con sus equipos de atención al usuario, en el caso de la Dirección de Sanidad Ejército asiste el señor Coronel Mauricio Rodríguez en representación del Coronel Luis Hernando Sandoval. El señor General Director de Sanidad da la bienvenida a los presentes e informa que se encuentra con su equipo de trabajo para resolver las inquietudes de los presentes, por su parte la señora Alicia Ramírez Ramírez Subgerente de la Sociedad Defensa y derechos del Soldado Colombiano presenta a sus acompañantes y agradece por abrir el espacio de reunión el cual fue solicitado al comandante de las Fuerzas Militares con el fin de exponer algunas preocupaciones frente al funcionamiento del sistema de salud de las Fuerzas Militares. Como metodología de la reunión se establece que cada asistente tendrá un espacio de tiempo para exponer las novedades e inquietudes que pueda presentar, las cuales serán respondidas al finalizar las intervenciones de los asistentes. Inicia la intervención el señor Jorge Iván Amarillo quien pregunta ¿que se esta adelantando para mejorar la prestación de los servicios? Específicamente en cuanto a contratación (Contratos hasta agosto, espacios de tres o cuatro meses sin contrato), quiere saber porque en sanidad se siguen haciendo comités técnico científicos cuando este trámite ya esta abolido y el sistema general de salud realiza el MIPRES, así mismo quiere saber si se está adelantando alguna gestión con respecto a los recobros a la ADRES; refiere que en el edificio Fe en la Casusa del Hospital Militar Central quitaron la ventanilla para la asignación de las citas y los usuarios están solicitando que la vuelvan a implementar, refiere que los espacios destinados para las personas con movilidad reducida no cumplen con los requerimientos legales y finaliza su intervención indicando que en el servicios de fisioterapia ya no es posible remitir al servicio de prótesis y amputados lo cual, congestiona aun mas el acceso a los servicios.

Dando continuidad a la reunión, inicia la intervención el señor **Nelson Rojas** de la Policía Nacional. Quiere saber cómo va la implementación del acuerdo 070 y 075 y si se está implementando la ruta oncológica. Hace referencia también a equivocaciones en los diagnósticos. indica que no se está contratando personal idóneo, pregunta cuánto personal de OPS se tiene en la entidad, informa que tiene conocimiento de que se realizan contratos por cinco meses, así mismo, pregunta si se está adelantando algún proceso de nivelación salarial y finaliza su intervención preguntando cómo se está manejando el proceso de viáticos.

Posteriormente interviene el cabo primero **Charry Bolívar** del Ejército. Habla específicamente de las juntas médicas laborales, no revisan las historias clínicas, le dieron una orden de concepto a él que ya le hicieron y eso en su apreciación es un detrimento patrimonial. indica que se debe hacer control al personal militar que está ejerciendo labores administrativas y son asistenciales, finaliza su intervención indicando que en terapia física hace un año no tienen manga mecánica para tratamientos de personas con diagnósticos de cáncer y que no se han realizado los procesos de contratación y estamos en el mes de febrero.

Continuando con las intervenciones se da la palabra a la señora **Fanny Contreras** quien indica que ella tiene una hija con anorexia y que en el año 2009 no se realizó el tratamiento adecuado para su diagnóstico, informa que hay funcionarios que le indican que no responden el celular porque es un celular personal y que no lo atienden para temas laborales, cuando ella conoce que en otras instituciones se hace uso del celular personal para hablar con los usuarios. Hace referencia a las enfermedades huérfanas, indicando que una persona de contabilidad le hizo la terapia a un niño y que no se da el manejo adecuado para estos diagnósticos. Así mismo expone que hay una situación puntual para la cual solicita la intervención del General Walteros y es que en el Catatumbo hay un soldado que tuvo un incidente y no lo sacan del área, tuvo una caída y requieren que lo saquen del área para recibir la atención médica pertinente y esto no ha sido posible. Para el caso puntual de los niños con discapacidad o con enfermedades huérfanas, hace referencia a la oportunidad en las terapias, estas no se las hacen de manera constante y la terapia es fundamental para el proceso de atención médica de estos niños. Indica que en fuerza Aérea no son bienvenidos por tratar temas de enfermedades huérfanas. Finaliza su intervención indicando que a los pacientes diabéticos en las áreas de hospitalización no se les da la comida adecuada y que es importante validar este aspecto.

Dando continuidad a la reunión, interviene el señor soldado voluntario John Hermes Cárdenas. indica que en los servicios de ortopedia y fisioterapia no se entregan los insumos necesarios para el manejo de su discapacidad que hay subcontrataciones con Global Life para el programa de atención domiciliaria y que no van a los domicilios de los pacientes que hacen parte de este programa, indica que en el Hospital Militar no hay atención preferencial en la farmacia, específicamente en el punto de medicamentos no envían a las personas con discapacidad sus medicamentos al domicilio, cuando generan un pendiente. No está de acuerdo con que los conceptos médicos para las juntas médico-laborales las hagan los médicos oficiales. Y finaliza su intervención indicando que en la 53 con séptima en la Dirección de Sanidad Ejército es terrible la atención.

Continuando con la reunión interviene el señor **Cesar Alberto Rey** de la agremiación de usuarios de Santander Indica que en Bucaramanga en la red externa no hay citas de optometría y que se debe trabajar en los procesos de humanización.

El señor **Wilmar Charry** inicia su intervención refiriendo que no ha recibido una ayuda técnica porque el procedimiento es muy largo y presenta dificultad para los usuarios, él es una persona ciega y ha tenido que comprar sus ayudas técnicas. También pregunta: ¿cuánto es el valor asignado al usuario con discapacidad para ayudas técnicas? Y ¿cuál es la periodicidad de entrega de la ayuda técnica? finaliza su intervención indicando que ha hecho esas preguntas y no le han emitido respuesta.

Seguidamente interviene la señora **Alicia Ramírez**, quien indica que es importante revisar el proceso de educación asistida, teniendo en cuenta que hay un número considerable de juntas medicas laborales sin concluir de Soldados profesionales, indica que para el 2021 tiene un registro de 3.759 soldados pendientes, para el 2022 3.144, para el 2023 4.086 y considera que se debe tomar acción al respecto. solicita también que se realicen brigadas preventivas para fortalecer los procesos de atención en salud.

Finaliza su intervención y da cierre a la intervención de sus acompañantes agradeciendo por el espacio y reiterando su disposición de articular acciones que fortalezcan el sistema de salud de la Fuerzas Militares.

Continuando con la reunión se da paso a la intervención del señor General, Director General de Sanidad militar y a su equipo de trabajo con el fin de emitir respuesta a las preguntas realizadas, los aspectos que no sean abordados en este espacio quedaran como compromiso para su gestión y respuesta.

Inicia su intervención la coronel Elizabeth Vélez, subdirectora de salud de la Dirección General de Sanidad Militar. Indica que actualmente para la autorización de medicamentos fuera del acuerdo 080 del 2022 no se está realizando CTC. Se está realizando un procedimiento denominado EIPSA que realiza este proceso de autorización sin que el usuario tenga que realizar un trámite de erradicación de documentos. Aclara que todavía realizamos comités técnicos científicos para procedimientos o para nuevas tecnologías y que este comité se realiza de manera semanal con el Hospital Militar Central. Así mismo indica que cada vez que se realiza el comité se efectúa un proceso de actualización de las nuevas tecnologías o de los procedimientos a fin de que no se requiera nuevamente desarrollar este proceso. De la misma manera se está realizando un proceso de sistematización de los EIPSA a través del Salud SIS para de esta manera agilizar el proceso.

Posteriormente se da respuesta a la pregunta sobre los recobros a la ADRES, para esta respuesta interviene la doctora Alexandra Martínez del área de planeación de la Dirección General de Sanidad Militar, Hace referencia a la ley 100 y a la ley 1120 e indica que la razón por la cual no se realizan los recobros a la ADRES, no compensamos por ser un régimen de excepción, tiene que ver con el proceso de salud operacional que implica que el sistema de salud reciba adicional al presupuesto asignado, esto quiere decir que el gobierno nacional asigna un presupuesto del 25% adicional al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares, teniendo en cuenta la salud operacional. A la ADRES no compensamos por ser un régimen de excepción y al realizar el proceso de recobro a la ADRES es importante tener en cuenta que tendríamos que entrar en funcionamiento como el sistema general de salud, es decir, generar cuotas moderadoras, cuotas compartidas y COPAGOS como lo hacen todos los usuarios del sistema general, teniendo en cuenta que en la actualidad nuestros usuarios no asumen este tipo de cuotas ni de copagos. Asimismo, hace referencia al pago de incapacidades de los militares retirados que trabajan y a las licencias de maternidad. Si se realizan los recobros a la ADRES aclara que debemos asumir el pago de incapacidades a militares retirados que trabajan, lo cual no hacemos actualmente, y tendríamos que asumir las licencias de maternidad y otras novedades con relación a la prestación de los servicios de salud, lo cual implicaría unos cobros altos cargados al presupuesto asignado.

Referente a la implementación del acuerdo 075 y del acuerdo 070, se realiza la explicación del funcionamiento del Modelo de Atención en Salud MATIS y se indica que se está desarrollando el proceso de captación de los usuarios para desarrollar acciones de prevención en los diferentes grupos poblacionales. Sin embargo, se evidencia un obstáculo con relación a la resistencia de muchos usuarios a desarrollar estos procesos de prevención, indicando que no se sienten enfermos y no quieren asistir al médico. Y en algunas ocasiones, aceptando la programación de las citas que se ofrecen, pero no asistiendo a ellas.

Referente al proceso de contratación, en donde se indica que no se está contratando personal idóneo, se hace la aclaración que todo contratista pasa por un proceso de selección en el que se le realizan pruebas, en el que se estudia su hoja de vida para desarrollar las obligaciones contractuales requeridas. Es importante poner en conocimiento los casos específicos para poder realizar seguimiento particular a estos.

Dando cierre a la reunión el señor General Walteros indica que los temas relacionados con medicina laboral no hacen parte de la Dirección General de Sanidad Militar. Es importante tener en cuenta que este proceso es independiente. En el caso de sanidad, si medicina laboral no cuenta con la especialidad requerida por el usuario, se realiza el proceso de asignación de citas y atención. De acuerdo a lo anterior solicita que todas las intervenciones que se hayan desarrollado con relación a medicina laboral se eleven directamente a esta área para poder dar respuesta a las inquietudes planteadas.

Conclusiones:

Se desarrolla el espacio de participación social sin novedad permitiendo la intervención de todos los asistentes y dando respuesta a las preguntas realizadas, a continuación, en el espacio de actividades a realizar se plasman los compromisos adquiridos.

Actividades a realizar	Responsable: Grado Militar y/o Cargo	Fecha de Entrega
Número de contratos por prestación de servicios para el 2025	DIGSA, DISANES Y JEFSA	14 /03/2025
Verificar si se está adelantando algún proceso de nivelación salarial	DIGSA-Talento Humano	14 /03/2025
Verificar si el servicio de fisioterapia por malla de pertinencia puede remitir al servicio de prótesis y amputados	DIGSA-SUBSA	14 /03/2025
Como va la implementación del acuerdo 075	DIGSA-GRAPS	14 /03/2025
Verificar el mantenimiento en Duitama	DISAN Ejército	14 /03/2025
Solicitar cronograma 2025 del carro de mamografías	DISANES Y JEFSA	14 /03/2025
Convocatoria Próxima Reunión		
Tema:	No se requiere fecha de nuevo encuentro.	
Fecha - Hora:	N/A	Lugar: N/A

Anexos:
Listado de asistencia.



Proceso	Gestión Documental PROGDOCU – Área Gestión Documental AREDO
Formato	Lista general de asistencia DIGSA
Código	MDN-COGFM-PROGDOCU-DIGSA-FU.95.1-37
Vigente	Mayo de 2023

Acta No.			
Tema:	Reunión - DIGSA/DISANES - Sociedad Defensa y Derechos del Soldado Colombiano		
Presidida por:	Director General de Sanidad Militar.		
Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C 06 de febrero 2025	Hora:	Lugar: Dirección General de Sanidad Militar
		10:00 a.m.	

No.	GRADO- NOMBRES Y APELLIDOS	PROCESO / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	No CELULAR	FIRMA
1.	MG José Walker	DIGSA	dsme@sanidad.mil.co	211946503	[Firma]
2.	BG ALEXANDER DIAZ A	JEFSa	alexander.diaz@fac.mil.co	3158244163	[Firma]
3.	CM John Oswaldo Sanchez	DISAN - DRL	john.sanchez@armada.mil.co	31655032	[Firma]
4.	CP. Yaelico Rodriguez	DISAN - EJC	Yaelico.Rodriguez@ejercito.mil.co	316133317	[Firma]
5.	TE. Andrea Martínez Ariza.	DISAN EJC	monica.martinez@ejercito.mil.co	3147954891	[Firma]
6.	PD. Angela Maria Topino Sandoval	DIGSA - GRULE	angela.topino@sanidad.mil.co	3159267188	[Firma]
7.	TC. Catalina Ruiz Torres.	DIGSA - GRAPD.	catalina.ruiz@sanidad.mil.co	3115946250	[Firma]
8.	My Liliana Castro	ATUS - JEFSA	liliana.castro@fac.mil.co	3214954310	[Firma]
9.	T1 Carolina Castro Puentes	ATUS - JEFSA	carolina.castro@fac.mil.co	320272079	[Firma]
10.	TC. Adriana Osorio Cipantes.	DIGSA	adriana.osorio@sanidad.mil.co	3112427476	[Firma]
11.	CP (RET) Edinson Uribe Chery	Reserva Ejercito	cherry.1987@hotmail.com	314447972	[Firma]

[illegible]

[illegible]